

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-2023, ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día dos de octubre del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**) personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SECRETARIADO**) y por parte de las siguientes áreas técnicas: el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Coordinación (en adelante **C5i**), Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-46-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste la **C. Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-2023, ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS, REQUERIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por el **SECRETARIADO, EL C5i, LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES** con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-46-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y por el área técnica el **Inspector General Francisco de Guadalupe Guajardo García**, Inspector General de Capital Humano y Profesionalización de la Policía Cibernetica de la Secretaría de Seguridad Pública, el **Lic. Joel Moisés Valdez Lopez**, Director de Administración y Finanzas de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, el **Ing. Oswaldo Hiram Sánchez Calvillo**, Director de Telecomunicaciones y Soporte de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes y el **Mtro. Carlos Manuel Ramírez López**, Coordinador de Infraestructura y Tic's del C5i de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

PARTICIPANTE	FOJAS
IGNACIO LOPEZ YEBRA	De la 1 a la 14 (dictamen individual)
CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 14 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	28

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:



449 910 25 00


www.aguascalientes.gob.mx

 Av. Convención Ote.104/Col. Del
 Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-2023, ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

1. Participante: IGNACIO LOPEZ YEBRA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas ofertadas de la **1 (uno) a la 8 (ocho)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con el **ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, no **aplicándole el numeral 4**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para las partidas de la **1 (uno) a la 7 (siete)**, al rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria. Por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo** para las partidas antes descritas.

En cuanto a la partida numero **8 (ocho) si cumple con numeral 2 del apartado II**, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, **obteniendo fallo económico positivo únicamente para esta partida**.

Es así, dado el incumplimiento en el **requerimiento económico** antes indicados, **se desecha su propuesta en cuanto a las partidas de la 1 (uno) a la 7 (siete)**, por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos **55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley, y artículo 34 fracción III del Manual**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-2023, ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

2. Participante: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el **apartado IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas ofertadas de la **1 (uno) a la 7 (siete)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con el **ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo para las partidas de la 1 (uno) a la 7 (siete)** y no cumple con la partida numero **8 (ocho)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **no cumple** con el **numeral 1**, ni con el **ANEXO B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, no aplicándole el **numeral 4**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para la partida numero **8 (ocho)**, al rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado **IV inciso a) numeral 7** de la Convocatoria. Por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo** para la partida antes descrita.

En cuanto a las partidas de la **1 (uno) a la 7 (siete)**, **si cumple** con numeral **2** del apartado **II**, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria **obteniendo fallo económico positivo únicamente para estas partidas**.

Es así, dado el incumplimiento en el **requerimiento técnico y económico** antes indicados, **se desecha su propuesta en cuanto a la partida 8 (ocho)**, por las razones de hecho y de derecho



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote. 104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-2023, ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la Ley, y **artículo 34 fracción III** del Manual.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III**, así como **27 fracción XV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, así como el **artículo 34 del MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

PRIMERO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **IGNACIO LOPEZ YEBRA** por la cantidad de **\$615,600.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida numero **8 (OCHO)**, cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.

SEGUNDO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$219,310.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas numero **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis) y 7 (siete)**, cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, como a continuación se indica:

Partida	Importe sub total (antes de I.V.A)	
1	\$8,250.00	(OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)
2	\$57,300.00	(CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)
3	\$48,800.00	(CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)
4	\$32,800.00	(TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)
5	\$4,880.00	(CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.)
6	\$51,080.00	(CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M. N.)
7	\$16,200.00	(DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)
SUBTOTAL ANTES DEL IVA	\$219,310.00	(DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.)



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-2023, ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y los **PROVEEDORES** adjudicados deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados, que deberán enviar al correo electrónico carlos.venegas@aguascalientes.gob.mx con copia para rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx, la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, todas ellas **VIGENTES** y **ACTUALIZADAS EN LA FECHA DEL DÍA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN**, esto en correlación con lo señalado en el apartado X, inciso f), numeral 4 de la Convocatoria.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **36 (TREINTA Y SEIS)** fojas, de las cuales **8 (OCHO)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **28 (VEINTIOCHO)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:34 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-2023, ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macias

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



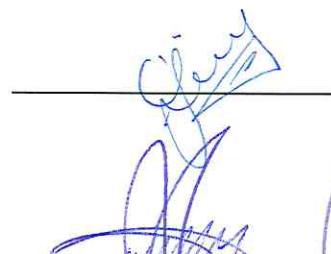
C. Aribel Pérez Beltrán

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.



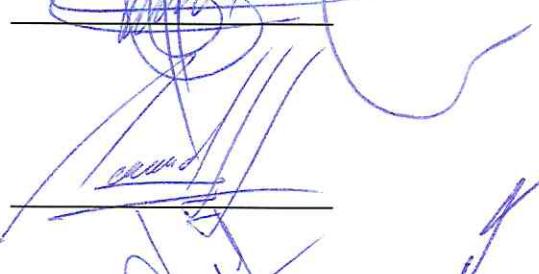
C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



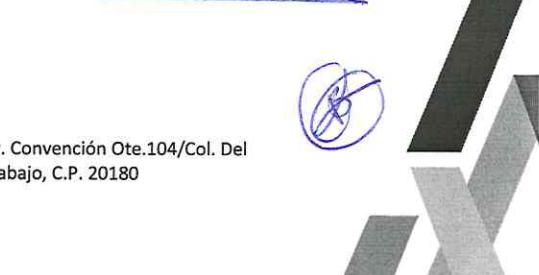
Lic. Francisco Gerardo Diaz de León Gutierrez

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



C. P. Luis Fernando García Capetillo

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Mauricio de la Serna Hernández

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-2023, ADQUISICIÓN
DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Mtro. Carlos Manuel Ramírez López
Coordinador de Infraestructura y Tic'S C5i.

C.P. Sandra Angelica Santarosa Mercado
Encargada de Recursos Federales de la
Universidad de la Policía y Ciencias de
la Seguridad de Aguascalientes.

Ing. Oswaldo Hiram Sánchez Calvillo
Director de Telecomunicaciones y Soporte
de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

Inspector General Francisco de Guadalupe Guajardo García
Inspector General de Capital Humano y Profesionalización de la
Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.

NO ASISTEN REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS

----- FIN DE TEXTO -----

